

1895

En el pueblo de Salas a veinte y  
 ocho de Mayo de mil ochocientos  
 noventa y cinco: Se reunió la  
 Junta local de primera instancia  
 en sesión extraordinaria ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde  
 accidental D. Jaime Hugot y  
 Arnan a invitación y convoca-  
 toria del Sr. Inspector provin-  
 cial de instrucción primaria  
 D. Manuel Albarez y Blaud con  
 motivo de la visita queada por  
 dicho funcionario en el día de  
 hoy a las escuelas del pueblo  
 expresado. Abierta la sesión  
 el Sr. Inspector manifestó a la  
 Junta que había encontrado  
 la enseñanza deficiente en que  
 así en cada una de las escuelas  
 pero en particular en la de  
 niñas tal vez por los elemen-  
 tos especiales porque la  
 misma ha parado; que en  
 su concepto influye en tanto  
 favorable resultado de un mo-  
 do no pequeño la irregulari-  
 dad con que se atiende a la



memoria de los centros de instrucción  
ante mentado, siendo necesario  
que la Junta haga uso de las  
atribuciones que las leyes le con-  
ceden para obligar a los padres  
a cumplir con el deber que tie-  
nen de mandar a los hijos com-  
prendidos dentro de la edad ex-  
colar a recibir la enseñanza  
primaria, diariamente a las  
esuelas a menos que se la pro-  
porcionen en su propiedad o  
familia, que por su parte se  
proba pertenecer a los Maestros las  
indivisiones que habia con-  
servado ajustadas al objeto  
de lograr que por la de estas  
primarias no se perdieran  
medios para conseguir el  
buen desarrollo como  
apreciado en la educación  
enseñanza de los discípulos, que  
no podía menos de interesar  
a la Junta para que visita-  
ra las esuelas mensualmente  
según esta mandado por in-  
termedio de recomendación con  
carenamiento que volara por  
que los padres defraudasen  
incurrían en responsabilidad  
preemptiva aprobada, midan





la disminución de que hoy antecedan  
los administrativos que faltan  
en la escuela de niñas, consideran  
entre otros los presupuestos, los  
el registro de contabilidad y el  
de matrícula fueran de nivel  
los a la escuela por quien se  
averiguara que los tenian en su  
poder, remunerándose que se abiese  
para una ventanilla en la es-  
cuela de niñas para el mis-  
mo lado ya situación propo-  
nada en que se halla la  
que hoy existe, y terminó pi-  
diendo a la Corporación es-  
perada, los noticias que tu-  
viera acerca del cumplimiento  
de los Maestros D. José  
Miguel y D. Antonia Gual,  
inmediatamente después de su pre-  
sente en un nombre y en el  
de la Corporación que represen-  
taba manifestó que tendría  
inmensa para cumplido  
en un año, fuera posible que  
que el Sr. Inspector había de ser